



Santa Fe, 16 de septiembre de 2014

VISTA la solicitud de licencia por maternidad presentada por la **Prof. Fabiana KIENER**, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, contrato, con funciones en el Departamento de Matemática, desde el 5 de septiembre hasta el 5 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO la certificación extendida por la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES-, como así también la normativa vigente

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

El Consejo Directivo

DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Tener por concedida **licencia por maternidad** a la **Prof. Fabiana KIENER** (DNI n° 31 186 004), en el cargo y funciones aludidas en el visto de la presente, desde el 5 de septiembre hasta el 5 de diciembre de 2014, conforme a lo dispuesto en el art. 6° Inciso f) de la Ordenanza n° 3/04.-

ARTICULO 2°.- Inscríbese, comuníquese, dese conocimiento a la interesada, tomen nota Secretaría Académica y el Departamento de Personal. Oportunamente, gírese a la Dirección de Salud de la UNL. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." n° 388/14